

IMPRESA "LA ECONÓMICA, PAPELERÍA

LIBROS RAYADOS

ENCUADERNACIONES

*24 Abril 1931. a 15 Enero 1932*

*Pleno*

CONSTITUCIÓN, 11 :: BADAJOZ











Provincia de Badajoz

Partido de Tour de los Caballeros

Término municipal de Valle de Santa Ana

AÑO 1931

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre durante el año actual ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta Oficina.

Valle de Santa Ana a veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y uno

El Secretario

Emilio Casaroz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de est \_\_\_\_\_, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a \_\_\_\_\_ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Valle de Santa Ana a veinticuatro de abril de mil novecientos treinta y uno

V.º B.º

El \_\_\_\_\_

Provincia de Badajoz

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR



Acta de toma de posesion del Gestor Don José  
Karario Mendez Vasquianes.

En el Valle de Santa Ana a veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta y uno el Sr. Alcalde Don Manuel Conejo Caballo, habiendo recibido una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de esta provincia en la que se le participa haber sido nombrado Comisionado Gestor que se ha de encargar de la Administracion de este Municipio, con caracter interino y mientras se resuelve el expediente electoral, que se está practicando, a Don José Karario Mendez Vasquianes, dicho Sr. Alcalde se constituyó en estas Casa Consistorial y hallándose presente el Sr. Mendez Vasquianes, dió a este posesion del Cargo para que ha sido nombrado, que aceptó tomando posesion del mismo, y de la insignia correspondiente o sea bastón de mando.

El Sr. Don Manuel Conejo Caballo hace presente que el Depositario de este Ayuntamiento lo es Don Bonifacio Torruca Carrero, en poder del cual no obran fondos de elace alguna por que las pocas cantidades recaudadas están invertidas en atenciones de este Municipio como debe resultar de los libros y documentacion obrante en poder de Don Manuel Conejo y Don Claudio Sanchez, y que exhiban en el Acta correspondiente.

Con lo cual se dió por terminada el acto extendiendose la presente que firmaron



expresado, de que yo el Secretario  
certifico.

Manuel Conejo

Yon Paravis Mendez



El Secretario

Emilio Lagrera



Decreto del Señor Comisionado Jefe Don José Mariano Mendez Varquianes y acciones que me están conferidas por el Excmo

Señor Gobernador Civil de la Provincia vengo en nombrar Depositario de estos fondos municipales a Don Avelino Sánchez Cortado persona de reconocida honradez y solvencia moral y pecuniaria el que presente acepta el cargo y promete cumplir fielmente y con buen gusto el desempeño del mismo Dado en Valle de Santa Ana a veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve

El Comisionado Jefe  
José Mariano Mendez

El Depositario

Avelino Sánchez

El Secretario

Emilio Carrasquilla







Decreto del Excmo. Cominidado Jester } En virtud de las  
 Don Jori Barario Mendez } atribuciones que me estan  
 } conferidas y en vista de  
 que las Calles Alfonso XIII y Primo de Rivera por  
 voluntad del pueblo han desaparecido sus titulos  
 por quers este sean sustituidos la primera por  
 el de Garcia Hernandez y la segunda por el de  
 Galan vengo en decretar que se cumpla en  
 un todo la voluntad del pueblo y que oficia-  
 mente sea sustituido el nombre de la Calle  
 Alfonso XIII por el de Garcia Hernandez y  
 la de Primo de Rivera por el de Galan  
 Cumpliendo a sí la voluntad del mismo  
 Dado en el Consistorio de Valle de Santa  
 Ana a veintiseis de Abril de mil nove  
 cientos treinta y uno.

El Cominidado Jester  
 Jori Barario Mendez

El Secretario

Emilio Carrasco







Decreto del Sr. Comisionado Gestor } En virtud de las atribuciones  
Don José Nazario Mendoz Vazquez } que me estan conferidas vengo

en nombrar auxiliar temporero  
para la Secretaria de este Ayuntamiento a Don  
Juan Fuentes Peullin vecino de este con un sueldo  
de tres pesetas diarias de jornal.

Dado en Valle de Santa Ana a veintinueve de  
Abril de mil novecientos treinta y uno

El Comisionado Gestor  
José Nazario Mendoz

El Secretario

Enrique Casaró







Decreto del Sr. Comisionado Jefe } En virtud de las atribuciones  
 Don José Nazario Mendez } que me estan conferidas y no  
 } constando contratos algunos con el  
 Ayuntamiento de esta villa ni de otra alguna,  
 y existiendo una partida en el presupuesto para  
 el actual ejercicio de mil quinientos pesetas para  
 estas atenciones en uso de las facultades que  
 me estan conferidas decreto se le abonen a  
 Don Teodoro Hernandez Domingo la cantidad  
 consignada cobrada mensualmente a razón  
 de ciento veinticinco pesetas, hasta tanto  
 una vez constituido nuevo Ayuntamiento  
 que remueva lo que proceda.

Dado en el Valle de Santa Ana a uno de  
 Mayo de mil novecientos veinte y uno

El Comisionado Jefe

Don José Nazario Mendez

El Contador

Emilio Perano





Acta de toma de posesión del los Gestores Don Francisco Sandoz Corbacho y Don Manuel Correa Alvarez.

En el Valle de Santa Ana a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno el Señor Don José Mariano Mender Vazquez Comisionado Gestor de este Ayuntamiento, habiendo recibido una comunicación del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en la que ordena que en virtud de las facultades que le están conferidas había acordado nombrar a Don Francisco Sandoz Corbacho y a Don Manuel Correa Alvarez para que en unión del ya nombrado formen parte de la Comisión municipal gestora de este Ayuntamiento, dicho Señor Comisionado Gestor se constituyó en estas Casas Consistoriales y hallándose presente los Señores Don Francisco Sandoz Corbacho y Don Manuel Correa Alvarez, dió a estos posesión del cargo para que han sido nombrados que aceptan con sumo gusto, tomando posesión del mismo y de la insignia correspondiente o sea el bastón de mando.

Con lo cual se dió por terminado este acto y firman la presente de que yo el Secretario certifico.

El Comisionado Gestor  
 José Mariano Mender Vazquez

Los Gestores

Francisco Sandoz

Manuel Correa

El Secretario

Emilio Caerascos







Sesion ordinaria del dia 21  
de Mayo de 1921.

Senor Gestor

Don Jose Karario Muela Vazquez  
Don Juan Sainza Corbado  
Don Manuel Conca Alvarez

En el Valle de Santa Ana a  
veintiocho de Mayo de mil nove-  
cientos treinta y uno, reunidos  
en estas Casas Consistoriales los Se-  
ñores del margen bajo la presidencia  
del Sr. Comisionado Gestor Don  
Jose Karario Muela Vazquez  
al objeto de celebrar sesion ordinaria  
correspondiente a este dia.

Declarada abierta el Senor Presi-  
dente, dice: Que habiendose pre-  
sentado varios vecinos de la Calle  
Saturnino Rubio y del pueblo en  
general solicitando: el que el  
trozo del caballete del puente  
denominado "La Fuente" que

esta enclavado a la salida de la mencionada Calle  
se encuentra destruido ocasionando con ello  
un peligro inmenso puesto que se encuentra  
frente a la fabrica de Electricidad donde todos  
los momentos acude un sin numero  
de personas y ademas es un camino donde  
pasa bastante gente a los barrios de "La  
Concepcion y Regina, asi como tambien  
al Cementerio y Carretera de Badajoz provincial  
Por otra parte, se me han presentado los vecinos  
de los barrios Valladores Altos y Bajos manifes-  
tando: que la fuente denominada el Pozo  
de Sonda se provee de agua dichos vecinos  
vecinos, estaba en pesimas condiciones de  
higiene y ademas perdiendo el caudal  
de agua, puesto que se compone de un  
deposito en el que hay que cubrir todo  
quero de raizjas que tiran por carrer



de caño y estar al alcance de niños lo cual además  
de los inconvenientes expuestos puede producir  
desgracias personales a los niños, por lo  
cual solicitaba el inmediato reparo de ambas  
obras. §

Reunidos los señores asistentes de todo lo  
coniguado por el Señor Presidente dicen: Que  
si bien el Ayuntamiento se encuentra en  
tan precaria situación de fondos, no obstante  
reconocen las justas peticiones de los mencionados  
vecinos, y acuerdan unánimemente; se  
le notifique a los Señores Maestros de obra de  
esta villa, se personen en los sitios donde  
se encuentran dicha fuente y puente y una  
vez enterados formalicen el presupuesto  
y una vez entregado en este Alcaldía se acordará  
lo que proceda.

Instituido otro auto de que trata de orden  
del Sr. Presidente se levanta la presente acta  
que firman los señores asistentes de todo lo  
cual yo como Auctorizo certifico.

Los señores  
Joaquín Navarro Mendez  
Francisco Sánchez  
Manuel Correo

El Señor  
Don Félix Carrero





Extraordinaria del día 25 de Mayo de 1931.

Señores Gestores

- Don José María Mendez Vazquianes
- " Juan<sup>to</sup> Méndez Corbacho
- " Manuel Arna Alvaraz

En el Hall de Santa Ana a veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y uno, reunidos en estas Casas Consistoriales la Comisión gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del primer gestor Don José María Mendez Vazquianes al objeto de celebrar sesión.

Declarada abierta por orden del Sr. Presidente el infrascripto Secretario dió lectura íntegra a una Comunicación recibida del Señor Alcalde de Badajoz en el que

nos manifiesta que cumpliendo lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión del día 7 de Mayo del actual al adherirse a la propuesta que por el Ayuntamiento de Gijón se hiciera al Gobierno Provisional de la República en demanda de expulsión de la Compañía de Hierros, significole y ruega que este Ayuntamiento tome igual acuerdo de adhesión en la primera sesión que celebre y haga llegar a conocimiento de la Presidencia de dicho Gobierno y al propio tiempo se le dé conocimiento de haberlo verificado.

Penetrada esta Comisión Gestora del comunicado del Señor Alcalde de Badajoz y considerando justo y de conveniencia propia para el desenvolvimiento de la vida nacional el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Gijón en demanda de expulsión de la Com.



pania de Jesús. Acuerdan unánimemente  
adherirse a dicho acuerdo, y dar conocimiento  
de ello a la Presidencia del Gobierno y al  
Ayon Alcalde de Badajoz. Con lo cual será  
por terminada este acto que firman los  
Actores de la Comisión de que yo el Secretario  
Certifico.

El Comisionado portor  
Miguel Marañón Mendez

Francisco Sanchez

Manuel Carrero

El Secretario

Emilia Carrero





# Acta de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento

Presidente

Don José Francisco Menda Vazquez

Verdientes de Alcalde

Don Francisco Cordero Menda

Don Francisco de la Cruz Menda

Señores Concejales

Don Juan Saucan Corbacho

" Fabian Gomez Sabugal

" Manuel Correa Alvarez

" Celestino Vellarino Diaz

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Berroze Menda

" Diego Fabian Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Sierra

Secretario

Don Emilio Carrasco Saucan

En el Valle de Sta. Ana a  
sines de Junio de mil nove-  
cientos treinta y uno previa  
convocatoria por el Sector  
Comunal Sector Don  
José Francisco Menda Vazque-  
z se constituyeron con su  
asistencia los Señores Concejales  
elegidos en las elecciones  
verificadas el día treinta y  
uno de Mayo último, con  
arreglo a la ley de 2 de Agosto  
de 1907 cuyos nombres se  
esperan al margen ..

El Señor Gestor da la bienve-  
nida al Concejal Don Celestino  
Vellarino Diaz por ser el  
mayor de edad de los nom-  
brados.

Este declara cierta la ac-

ción e invita a su vez a hacer uso de la  
palabra a los Señores Concejales.

Antes de que haga uso de ella ningún  
Concejal el Señor Secretario da lectura in-  
tegra del Acta por la que han sido nombrados  
Siendo esta pide la palabra el Señor Saucan  
Corbacho y dice: Que del mismo modo  
que el Gobierno provisional de la República  
se ha hecho cargo del Gobierno provisional  
a fin de que nuestra Nación se vaya  
incorporando al número de las que se



u rigen por esta forma, an moratos en esta  
localidad debemos contribuir en la medida de  
nuestra fuerzas al sostenimiento del orden  
y derechos del pueblo, contando como se ha  
demostrado en la condura del mismo,  
efectuando una labor serena y razonada  
a conseguir los fines a que anhelamos.  
Acto seguido se procedió a la eleccion de  
Alcalde Presidente del Ayuntamiento del  
modo que ordena la ley siendo elegido por  
mayoridad Don Jose Mariano Mendez  
Vazquez y recibida en el acto por el  
Señor Concejal que hace de presidente  
la insignia del mando ocupó la Presidencia.  
Seguidamente y por el mismo orden y  
modo por uno se procedió a la eleccion  
de los dos Beneméritos de Alcalde que por  
mayoridad fueron nombrados Don  
Francisco Cordeiro Mendez para primero y  
para segundo Don Francisco de la Cruz Mendez  
A continuacion y de igual modo para  
Regidor Sindico Don Francisco Sanchez  
Corbacho, y para suplente Don Salicio  
Gómez Sabugal, siendo estos con los  
Beneméritos de Alcaldes electos posesionados de  
sus respectivos cargos. Y

debemos determi-  
narse el orden numerico de los Señores  
Concejales quedaron Constituidos en la  
forma siguiente.

Alcalde Presidente = Don Jose Mariano Mendez Vazquez  
1º Benemérito Don Francisco Cordeiro Mendez.  
2º Benemérito Don Francisco de la Cruz Mendez  
Regidor Sindico Don Francisco Sanchez Corbacho



Regidor Sindico suplente: Don Sabino Jimen Sabugal.

Interventor Don Manuel Correa Alvarez.

Concejales: Don Celestino Villanovs Jim

" Don José Sanabria Carrasco

" Don Manuel Berrion Mendez

" Diego Sabino Salguero Cortaubs

" Diego Vazquez Cuervo.

Y por último quedo designado los lunes de cada semana a las  
hora de los once para la celebracion de las sesiones  
ordinarias en cumplimiento a lo mandado, declaran

y don constituido y poseionado el Ayuntamiento.  
En prueba de ello se da por terminada este acto prome-  
tiendo prestar su más leal apoyo a nuestra Republica  
y firman la presente Acta los Señores Concejales de todo  
lo cual yo como Secretario certifico.

El Alcalde

José Mariano Mendez y Celestino Villanovs

Fran<sup>co</sup> Cordero

Francisco de la Cruz José Sanabria

Francisco Perles Manuel Carrasco

Sabino Gomez Diego Gabino Salguero

Manuel Carrasco Diego Vazquez

El Secretario

Enrique Carrasco



012



Ordinaria del día 8 de Junio de 1931.

Presidente

Don José Francisco Mender Vasquianes

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender
- " Francisco de la Cruz Mender
- " Juan<sup>te</sup> Sander Corbacho
- " Saturno Gómez Sabugal
- " Manuel Correa Alvarez
- " Celestino Vellarino Díez
- " José Sanabria Carrasco
- " Manuel Ferrón Mender
- " Diego Fabino Salguero Corbacho
- " Diego Vazquez Lino

En el Valle de Santa Ana a ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Francisco Mender Vasquianes, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que el objeto de la presente sesión era, el de nombrar del seno del Ayuntamiento la Comisión de Montes Hacienda y el Concejal que ha de ser Vocal de la Junta municipal del Censo electoral.

Hedra cargo la Corporación de lo expuesto por la presidencia se

procede al nombramiento de los mismos recayendo en los Señores Concejales por el orden que sigue Para la de Montes fueron nombrados Don Francisco Sander Corbacho y Don Celestino Vellarino Díez, para la de Hacienda, Don Manuel Ferrón Mender, y Don Juan<sup>te</sup> de la Cruz Mender para Vocal de la Junta del Censo a Don Diego Fabino Salguero.

Oreto seguido se procedió al nombramiento de Alcaldes de barrio, siendo nombrado para los barrios de Abariejos Clementes Morona y Salgueros a Don Julio Salguero Mender



para los barrios de Cabero, Concepción  
 Regina Casas de Vega y Valladares altos y  
 bajos a Don José Reina Macías, para los  
 barrios de Avellano Aceñas y las Calles de  
 Coronel Jimenez y San y Ponce a Don  
 Camilo Barroso Salguero; y para las  
 Calles de Garcia Hernandez Capitán Galan  
 Saturnino Rubio y Plaza a Don Luis  
 Conejo Gordillo.

A continuación se acuerda que en vista  
 de lo mal estado en que se encuentran la  
 fuente denominada de Sta Ana y Coronel  
 Jimenez así como las paredes del Corral  
 de la Casa Maestro y la Carcel la cual  
 no tiene apoyos donde dormir ni sentarse  
 los reclusos que puedan entrar en ella se  
 le notifique a los maestros de Obras de  
 esta villa para que procedan a la confec-  
 ción del pliego correspondiente y una  
 vez presentado se acordará lo que proceda.  
 Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del  
 Sr. Presidente se levantó la sesión acordándose se  
 le remiten las credenciales a los señores Alcalde de  
 Barrio y firman la presente Acta los señores  
 Concejales de todo lo cual yo como Secretario certifico  
 José Nazario Mendez



*[Signatures]*  
 Juan <sup>de</sup> Cordero  
 Francisco de la Cruz  
 Manuel Carrón  
 Diego Gabino Salguero  
 Antonio Vices Mello  
 Emilio Carrón

Diego Vazquez





Ordinario del dia 15 de Junio de 1931.

Presidente

Don Juli Karasio Mendez Vazquez

Concejales

- Don Juan Cordero Mendez
- " Juan Cruz Mendez
- " Juan Pantoja Corbacho
- " Celestino Vellarino Diaz
- " Manuel Correa Alvarez
- " Manuel Ferron Mendez
- " Saturno Jimen Sabugal
- " Diego Saturno Salguero Corbacho
- " Diego Vazquez Jimen

En el Valle de Sta Ana a quince de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los señores del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juli Karasio Mendez Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria de este dia previa convocatoria al efecto:

Declarada abierta por el presidente se manifestó que el objeto de la presente era que habiéndose remitido a esta Alcaldia los proyectos de obra los pliegos de condiciones de las mismas acordadas en la sesion de los dias

veintinueve de Mayo y otros del corriente los cuales se hallaban sobre la mesa, se estaba en el caso de proceder a dar lectura a su contenido. Abiertos los sobros por el Sr. Alcalde y de su orden se procedió por el infrascripto Secretario a la lectura de los mismos resultando de ella lo siguiente.

La obra que comprende el arreglo del del muro y colocacion de la baranda en el puente que se encuentra enclavado a la salida de la Calle de Saturnino Puello, y el arreglo de la fuente denominada del Polito situada en el barrio de los Valladares, se compromete el maestro de Obras Don Manuel



Consejo Caballo a construir y responder al cumplimiento de las condiciones del mismo por la cantidad de quinientas, ochenta y tres pesetas y el Maestro Don Luis Romero Soper por la cantidad de cuatrocientas, noventa y seis pesetas.

A continuacion se procede a la lectura del pliego de las obras del arroyo de la fuente de nombrada de Sta Ana, el arroyo de la Carcel y el Canal del Consejo y resulta que Don Manuel Consejo Caballo se comprometa a su construccion y responder de las condiciones del contract en la cantidad de setecientas, cuarenta y ocho pesetas con cincuenta centimos y Don Luis Romero Soper en la cantidad de mil ciento quince pesetas.

Terminada la lectura se procede al cotejo de las cantidades resultando que en la primera Don Luis Romero Soper resulta que construye las obras en noventa y tres pesetas, menos que Don Manuel Consejo Caballo y la segunda Don

Manuel Consejo Caballo resulta que construye las obras trescientas sesenta y seis pesetas con cincuenta centimos menos que Don Luis Romero Soper.

Puesto el asunto a discusion el Ayuntamiento en vista del resultado de los pliegos acuerdan unánimemente adjudicarse las obras del arroyo del puente y puente del Puerto a Don Luis Romero Soper por haber resultado el pliego de este mas ventajoso y la de la fuente de Sta Ana, la Carcel y el



Consejo del Concejo a Don Manuel Consejo Caballo  
por haber resultado el pliego presentado por este en  
condiciones más ventajosas.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se ordenó  
del Señor Presidente se levantó la sesión ordenando  
al propio tiempo se le dió a conocer a los señores  
Maestros de obras interesados en las mismas el  
resultado de este acuerdo a fin de que procuraran  
a su construcción con la urgencia que el caso  
requiere, con lo cual se dió por terminado  
este acto que firman los señores asistentes de  
todo lo cual yo como Secretario certifico.

Yo el Secretario Mendez



Fran<sup>co</sup> Cordero

Manuel Barrón

Francisco de la Cruz

Diego Vazquez

Francisco Sanchez

Manuel Carrero

Diego Galindo Salgado

Jabino Gomez

Celestino Velez

El Secretario

Emilio Carrero



Extraordinaria 18 de Junio 1931

Presidente

Don José Mariano Mendo Verguiana

Concejales

Juan Cordero Mendo

Juan Cruz Mendo

Juan Sanchez Cortado

Celestino Villarino Diaz

Manuel Correa Alvarez

Manuel Benito Mendo

Salvino Gomez Salgado

Diego Salino Salgado Cortado

Diego Vazquez Picena

En el Valle de Sta Oca a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y uno reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del encargo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mendo Verguiana al objeto de celebrar Sesion extraordinaria para lo cual habian sido convocada con expresion de acento. Declarada abierta por la Presidencia se suadió: Que habiendo estado en Sadoja con motivo de exponer al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia la aguda obra por que atravesamos, expresado se le ordenó que se tomase un acuerdo y que la Comision de obras publicas confeccionase un presupuesto de obras de declaracion de unas siete mil quinientas pesetas y otra cantidad igual el Valle de Matamoros cuyos presupuestos habian de ir juntos y unidos a una solicitud la cual por conducto del mencionado Sr. Gobernador se elevase al Ministerio de la Gobernacion para que de la lista Civil sean remitidos a los dos Valles las quinientas pesetas a que habian de acceder.

Cuyo extremo ponia en conocimiento de la Corporacion a los fines que preceden. Hecho cargo la Corporacion y segun el informe de la Comision de obras publicas acuerdan unánimemente que las obras a realizar sean el deribo del atrio de la Iglesia a fin de ensanchar la Calle de Galan empesando la misma, asi como la de Diaz y Ponce el camino que conduce de la Calle de Juan Hernandez al barrio de las Cañitas empesando el camino de los Salgueros y Clementes.

Fue teniendose en cuenta que que trató de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando la presente acta los señores asistentes de que go el siguiente certificado.

José Mariano Mendo y Salvino Gomez Diego Vazquez  
Juan Cordero Celestino Villarino Francisco Cruz  
Francisco Sanchez Manuel Correa El Sr.  
Salvino Salgado Emilio Larrea



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Ordinaria del día 22 de Junio de  
1931.

Presidente

Don José Mariano Mender  
Vasquianes

Señores Concejales

- Don Juan Cobero Mender  
" Juan Cruz Mender  
" Juan Sainza Corbacho  
" Manuel Correa Alvarez  
" Manuel Ferron Mender  
" Celestino Villarino Diaz  
" Sabino Simon Salazar  
" Diego Sabino Salguero Corbacho  
" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a ventidós  
de Junio de mil novecientos  
treinta y uno, reunidos en  
la Sala Capitular los Señores  
del mayor, bajo la presidencia  
del Señor Alcalde Don José  
Mariano Mender Vasquianes  
al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día previa convocatoria  
al efecto.

Declarada abierta  
por la presidencia se manifestó  
que en virtud de haber pre-  
sentado la dimisión el Señor  
Depositario, Don Adelino  
Sainza Corbacho fundada  
en su delicado estado de salud  
y sus múltiples ocupaciones  
se estaba en el caso de proce-  
der al nombramiento de  
nuevo Depositario que reúna  
las condiciones de solvencia y  
moral y pecuniaria y

fuere ajeno a los miembros de la Corpora-  
ción; prosiguió el Sr. Presidente y dice:  
que le había propuesto al referido Sr. D. José  
Cobero Mender persona de  
reconocida honradez y solvencia el nom-  
bramiento para dicho cargo, siempre que  
fuere del agrado de la Corporación; pero  
lo cual hacía estas manifestaciones a los  
efectos consiguientes,

Hecha cargo la Corpora-  
ción de los expuestos expuestos por la



presidencia acordaron por unanimidad  
nombrar Depositario de estos fondos  
municipales al mencionado Sr.  
Don Julián Corbacho y Mendiz; el que  
presente acepta el cargo con sumo  
gusto y promete cumplir fielmente  
el mencionado cargo, haciéndose cargo  
de treinta y nueve libranientos que  
hacen un total de pesetas mil cien.  
pesetas con treinta y ocho céntimos  
y en metálico mil doscientas  
ochenta y siete pesetas con sesenta y  
cinco céntimos que hacen un  
total de pesetas cuatro mil tres  
cientas ochenta y ocho pesetas con  
tres céntimos, y

no teniendo otro  
asunto de que tratar de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión  
firmando la presente acta los Señores  
Asistentes de todo lo cual yo como  
Secretario certifico. Francisco Gaudin  
Don Mariano Mendiz

Fran. Cordero

Latino Gomez

Francisco Dela Cruz

Diego Falguero

Manuel Carrero

El Depositario

Manuel Berioz

José Corbacho

Diego Vazquez

Celestino Velasco

El Sr.

Emilio Carrero





Ordinaria del dia 28 de Junio de 1911

Presidente

Don Jose Karacis Mender Vasquianus

Señores Concejales

Don Juanino Cordero Mender

" Juanino Cruz Mender

" Juanino Santer Corbacho

" Manuel Corrae Alvarez

" Manuel Herron Mender

" Celestino Kellarino Dion

" Sabino Jomer Sabugal

" Diego Salero Salguero Cobacho

" Diego Vazquez Sierra

En el Valle de Sta Ana a veintiocho de Junio de mil novecientos once y uno reunidos en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jose Karacis Mender Vasquianus al objeto de celebrar la Ordinaria de este dia previa convocatoria al efecto.

Declarada

abierto por la presidencia se manifestó: Que en virtud de haber dado quejas varios vecinos de que en la Plaza pública se está puesto un herradero cosa contraria a las leyes de la Higiene y sanidad y que al mismo tiempo

hay varios caños que desembocan en la Plaza pública ocasionando con ello gran vicio perjuicio se estaba en el caso de acordar lo que en justicia proceda.

Hecho cargo la corporacion de los puntos extremos expuestos por la presidencia.

Acuerdan unánimemente notificar a Don Juan Hernandez Santer que en un plazo de veintinueve dias a partir desde hoy y quince al de su notificación para de quitar el herradero de la via pública segun está prevenido, y respecto a los caños que desaguan en la Plaza, notificar a los dueños de las casas a fin de que encaren dichos



cañon hasta desembocar por bajo de el paseo y  
el Ayuntamiento se hará cargo de seguir  
la cañería hasta la general del arroyo.

Y no teniendo otro asunto de que tratar  
de orden del Sr. Presidente se levantó la  
sesión firmando la presente acta los  
Señores asistentes a todo lo cual yo  
como Secretario certifico.

Yo el Secretario Mendez

Francisco Cordero

Francisco de la Cruz

José Gausas

El Teodoro Velasco

Manuel Berrón

Diego Yáñez

Manuel Benítez

Francisco Leada

Diego Galino Talavera

El fin  
Emilio Carrasquilla





Ordinaria del día 6 de Julio de 1931.

Presidente

Don José Nazario Mender Vasquianes

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender  
 " Francisco Cuir Mender  
 " Francisco Sánchez Corbacho  
 " Manuel Correa Álvarez  
 " Manuel Berrón Mender  
 " Celestino Vellaring Giar  
 " Sabino Jover Sabugal  
 " Diego Sabino Salguero Corbacho  
 " Diego Vasquez Sima

En el Valle de Sta Ana a  
 seis de Julio de mil no-  
 vecientos treinta y uno  
 reunido en la Sala capi-  
 tular los Señores del  
 margen bajo la presiden-  
 cia del Señor Alcalde  
 Don José Nazario  
 Mender Vasquianes  
 al objeto de celebrar la  
 ordinaria de este día,  
 declarada abierta por  
 la presidencia a mani-  
 festo; que en virtud  
 de excesivo trabajo que  
 pesa sobre esta oficina  
 en donde no existe mas  
 empleado que el secreta-  
 rio de la Corporación,  
 y dadas las circunstancias  
 que concuerdan en el  
 Secretario del Puzgado

Don Amintin Benders y Benderso cuyo cargo  
 no tiene sueldo alguno por el Estado Provincial  
 y Municipio, y si presta grandes servicios  
 lo mínimo al Estado que la Provincia y Muni-  
 cipio, se estaba en el caso de acordar lo proce-  
 dente para cumplir con tales extremos  
 Hecha cargo la Corporación de los puntos  
 extremos expuestos por la presidencia,

Acuerdan unánimemente asignarle  
 una gratificación de una peseta setenta  
 y cinco centimos diaria con el cargo de  
 Auxiliar al Señor Secretario de la Corpora-



en el trabajo diario que dicho Señor le ordene  
y por el tiempo que el Ayuntamiento  
tenga a bien utilizar sus servicios,

yoí Mariano Munderos

Fran<sup>co</sup> Cordero

Francisco Dela Cruz

Jabino Gomas

Marcos Ferrer

Manuel Ferron

Celestino Valls Vieso

Francisco Sanchez

Diego Galino Salguero

Diego Vazquez

El Secretario

Emilio Caparrós





Ordinaria del día 13 de Julio de 1931.

Presidente

Don José Mariano Mender Vasquianes

Señores Concejales

Don Juan<sup>o</sup> Cordero Mender  
 " Juan<sup>o</sup> Cipri Mender  
 " Juan<sup>o</sup> Tauder Costantín  
 " Manuel Dorca Alvaraz  
 " Celestino Vellarino Diaz  
 " Manuel Berion Mender  
 " Saturno Jimer Sabazal  
 " Diego Varguez Lima

En el Valle de Sta Ana a trece de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala Capitular los señores de margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Vasquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada

abierta de orden del Señor Presidente el inscriptor Secretario dio lectura de una solicitud presentada por Don Ambrosio Ponce Canasos que solicita que en virtud del merquino sueldo que disfruta por la asistencia de los medica-

mentos que suministra a este municipio municipal, ponga en conocimiento de la Corporación se le aumente el sueldo que por dicho concepto viene cobrando.

Acto seguido se procede a la revisión de los últimos cinco años de las matanzas verificadas en este término municipal para consignarle lo correspondiente al Señor Inspector Municipal para la inspección y reconocimiento de carnes que sean de su consumo en virtud de no existir en esta Matadero Municipal con arreglo a las disposiciones vigentes.

Verificadas



dicho recuento segun los datos recojidos durante el periodo expresado el promedio de las reses sacrificadas asciende a doscientos cincuenta caberos,

Hecha cuenta la Corporacion de todo lo consignado acuerdan unánimemente destinar la solicitud de Don Ambrosio Ponce Carrasco devida a la situacion tan precaria por que atraviesa este Municipio y respecto al seguro se le consigna al expresado Sr. Inspector la cantidad de trescientos sesenta puntos que le serian abonadas trimestralmente y sean por trimestres vencidos  
Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesion ordenando al propio tiempo se le notifique la resolucion de este acuerdo a los interesados y firmen la presente Acta de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Yon Navarro Mundero

Manuel Berrojo

Francisco de la Cruz

Diego Vazquez

Francisco Sanchez

Labino Gomez

Manuel Lopez

Alesterio Villaverde

El fin

Emilio Carrasco



Ordinario del día 20 de Julio de 1931.

Presidente

Don José Karario Mender Vazquez

Señores Concejales

Don Francisco Cordero Minda

Don Francisco Espir Mender

" Francisco Sanchez Corbacho

" Manuel Correa Alvarez

" Celestino Vellarino Diaz

" Manuel Berrou Mender

" Fabiano Gomez Salgado

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Lima

" José Sanchez Carano

En el Valle de Santa Ana a veinte de Julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en las Casas Consistoriales los señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Karario Mender Vazquez al objeto de celebrar el ordinario de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: que en virtud de haberle comunicado y anunciado a los Señores maestros de obras públicas a que hicieron proposi-

ciones al objeto de quedarse con la cobranza del tanto que han de dar por la poya de los hornos de la Cal y una vez presentada los Señores Don Manuel Conejo Caballo y Don Luis Chomero López, el primero manifestó que no le conviene hacer proposiciones algunas y el segundo hace la proposición de ciento dos puertos con cincuenta céntimos anuales y cuyo pago verificará por semestres vencidos y el

Dicho Señor se encargará de cobrar a los Caleros lo consignado por cada hornada que se cueza durante el año cuyas cuotas son los hornos mayores cinco puertos y los pequeños tres puertos



No teniendo otro asunto de que tratar  
de orden de Señor Presidente se levantó la  
sesión firmand la presente Acta los Señores  
asistentes de todo lo cual yo como Secre-  
tario certifico.

José Mariano Mendocina

Francisco Cruz

Francisco Gaudes

Mmanuel Correas

Salvador Gomez

Diego Galindo Salguero

José Sanabria

Diego Yaguez

Celestino Velasco

Mmanuel Correas

Franco Cordova U. Secretario

Emilio Canario





Extraordinaria del día 31 de Julio  
de 1931.

Presidente en funciones

Don Juanino Cordero Mendo

Los Concejales

Don Juanino Cordero Mendo  
" Juanino Sancher Corbacho  
" Manuel Correa Alvarez  
" Celestino Mellanus Diaz  
" Manuel Serron Mendo  
" Diego Galino Salguero Corbacho  
" Diego Vazquez Riera

En el Valle de Sta. Ana a  
treinta y uno de Julio de  
mil novecientos treinta y  
uno reunidos en la sala  
Capitular los señores del  
margen bajo la presidencia  
del Sr. Primer Teniente de Alcalde  
Don Juanino Cordero Mendo  
al objeto de celebrar la sesion  
extraordinaria correspondiente  
a este día para lo cual habian  
sido citados.

Declarada abierta  
por la presidencia se manifestó  
que en vista de haberse dado  
como último plazo a los  
Sres. Alcaldes salientes para  
que presentaran los cuentas  
asi como al Sr. Don Juan  
Fernandez Sancher para que

quita el banco de terrero que tiene en la via  
pública a cuyo fin habian sido requeridos.  
Presentó el Sr. ex Alcalde Don Claudio Sancher  
Cordon y dice: que es sabido por la Corporacion que  
le tiene entregadas las cuentas para su confeccion  
a Don Manuel Cordero Mendo y que todo  
pronto como dicho señor las termine las entera-  
gara, y acto seguido por el infrascripto  
Secretario se dio lectura a una solicitud de  
Don Juan Fernandez Sancher en la que  
solicita una próroga judicial que ne-  
cesita para hacer una obra que tiene en  
proyecto, en la casa que habita para poder  
hacer dentro de su casa. Presentó Don



Manuel Conejo Caballo es Alcalde y dice: Que respecto a la etapa que fué Alcalde tiene los cuen- tos a falta de pequeños detalles y que tan pronto como los subsane los entregará. En vista de lo espuesto la Corporación acuerda mandármelo: Respecto a los cuen- tos de los ex-Alcalde povero en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provin- a los efectos que procedan, y respecto a la solicitud de Don Juan Fernando Sánchez desestimarla en toda su parte y hacerle cumplir lo mandado.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se ordena del Sr. presidente se levante la sesión firmando la presente acta los Sr. asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Man<sup>co</sup> Cordero

Francisco Cruz

Francisco Sánchez

Manuel Cordero

Celestino Velasco

Diego Gabino Salguero

Diego Viquez

El Sr.

Emilio Casanova





Extraordinario del día 4 de Agosto  
de 1931.

Presidente en funciones

Don Francisco Cordero Mendo

Concejales

Don Francisco Ciriaco Mendo

" Francisco Sánchez Corbacho

" Manuel Correa Alvarez

" Manuel Berroa Mendo

" Celestino Vellarino Diaz

" José Sanabria Carrasco

" Diego Catino Salguero Corbacho

" Diego Varque Linera

En el Valle de Sta Ana a  
cuatro de Agosto de mil  
novecientos treinta y uno  
reunido en la Sala Capitular  
los señores del margen  
bajo la presidencia del  
Señor Alcalde en funciones  
Don Francisco Cordero y  
Mendo al objeto de  
celebrar esta sesion para la  
cual habian sido convo-  
cada.

Declarada abierta de  
orden del Señor Presidente  
por el infrascripto Lem-  
tario se dio lectura de la  
circular del Excmo Señor  
Gobernador Civil de la pro-  
vincia relativa al acuen-  
do tomado por la Comisión

festosa que ha de intervenir en el reparto  
de la subvención que el Estado concede a los  
pueblos de la provincia para remediar la  
crisis obrera.

Decida que fué y como en su  
apartado segundo dice: Que teniendo en cuenta  
que las cantidades que se designan a los res-  
pectivos pueblos han de ser reintegradas en  
la forma que el Estado en su día fijará es  
imprescindible que las peticiones que hayan  
de hacerse se ajusten al medio económico  
en que cada Ayuntamiento se encuentre.  
En vista de lo ordenado el Señor Presidente  
hace uso de la palabra y dice; que dadas las



situación tan lamentable en que se encuentra este Municipio debido a su reducidísimo término siendo el menor de la provincia y que en manera alguna puede hacer frente a las atenciones de su presupuesto. Se estaba en el caso de acordar lo que en justicia proceda.

Leídas por los señores asistentes de todo lo consignado en citada circular y las justas razones expuestas por la presidencia. Acuerdan mancomunadamente que una Comisión del seno del Ayuntamiento se personen en Badajoz a exponerle estas razones al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia y recabar de dicha autoridad la cantidad que le asigne en calidad de donativo para poder remediar la alarmante crisis obrera latente en esta localidad, toda vez que en manera alguna este Municipio puede contraer deudas por no poderlas pagar en ninguna época. Y

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Señor presidente se levanta la sesión firmándose la presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario

Certifico:  
Francisco Cordero

Francisco Sanchez

Manuel Lopez

Francisco Cruz

Diego Galindo Salgado



Manuel Gorrón

Diego Salgueiro

José Sanabria

Arturo Ribera

E. San

Emilio Carrasco

Extraordinaria del día 6 de agosto de 1937

Presidente

- Don Juan Cordón Munder
- " Juan Luis Munder
- " Celestino Villarino Sáiz
- " José Sanabria Carrasco
- " Manuel Concha Álvarez
- " Manuel Gorrón Munder
- " Diego Salgueiro Cordón
- " Sabino Gómez Sabugal

En el Valle de Sta Ana a seis de agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Cordón Munder, al objeto de celebrar la extraordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada

cierta, por la presidencia se manifestó: Que según

la cédula personal indicaba el objeto de la presente era que en virtud de que en breve, se recibirán del Ministerio de Gobernación la cantidad que le corresponda.



poner a este pueblo, y con el fin de que  
se acuerde el jornal que ha de pagar el  
obrero ~~total~~ que ese dinero ha de ser  
solo para los jornales de obreros, se estaba en  
el caso de acordar lo procedente.

Puntados los señores asistentes de lo expuesto  
por la presidencia; el Concejal Sr. Varquer  
hace uso de la palabra y dice: Que en virtud  
de que la ciudad es agudísima y un número  
considerable de obreros en parte forzosa era  
de parecer que a fin de que todos los  
obrerros puedan alcanzar jornal se pudiese  
de jornal tres pesetas.

La Corporación en  
vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde y Conce-  
jal Sr. Varquer acuerdan unánimemente  
aceptar la proposición del Sr. Varquer y  
que el sueldo designado a los obreros sea el de  
tres pesetas por las razones expuestas.

Proteniendo otro asunto de que tratar acordar  
del Sr. Presidente elevando la misma firmada  
la presente acta los señores asistentes de todo lo  
cual yo como Secretario certifico.

Fran<sup>c</sup>o Cordeiro

Francisco Cruz

Manny Carrea

Diego Salguero

Ceballos Villano

Manuel Ferrer

José Sanabria

Tabares Gomez

El Secretario  
Emilio Carrero



Extraordinaria del día 9 de Agosto de 1931

Presidente infrascripto

Don Jacinto Cordero y Mender

Concejales

- Don Juan<sup>o</sup> Criar Mender  
 " Juan<sup>o</sup> Sanchez Corbacho  
 " Celestino Vellarino Diaz  
 " Manuel Borrón Mender  
 " Diego Gabino Salguero Corbacho  
 " Manuel Conca Alvarez  
 " Saturno Gomez Salguero  
 " Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Jacinto Cordero y Mender por delegación del Presidente al objeto de celebrar sesión extraordinaria y de caracter urgente para lo cual habiam sido convocados.

Declarada abierta el Señor Presidente ordenó al infrascripto Secretario deen lectura de un telegrama del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en el que manifiesta se celebre sesión para tomar acuerdo autorizando al Sr. Alcalde para retirar de aquel gobierno la cantidad que le haya correspondido del reparto efectuado entre los pueblos de la

provincia con destino a la construcción de las obras proyectadas por la Comisión de obras públicas de este Ayuntamiento y que segun el dictamen de expresada Comisión son las siguientes. Empedrado de las Calles Diaz y Ponce Capitan Galan, camino que conduce de la Calle Garcia Hernandez al barrio de las Casitas, empedrar el Barrio de los Salgueros y callejón que conduce de este barrio al de los Clementes, empedrar el camino y fuente de Juan Vazquez así como igualmente cortar el atrio para ensanchar la Calle Capitan Galan, habiendo



sid tasadas dichas obras en treinta mil  
pesetas siendo de cuenta del Ayuntamiento  
el pago de la mano de obra y materiales que  
las obras necesitan.

Lechados los señores  
asistentes de todo lo consignado. Acuerdan  
unánimemente autorizar al Señor Alcalde  
en funciones Don Juan Cortero Mendez  
para que se pisen en Badajoz y se entregue  
en la cantidad que le haya correspondido  
a este pueblo, haciéndole entrega de la  
certificación de este acuerdo según este  
ordenado y

No teniendo otro asunto de que  
tratar de orden del Señor Presidente se le-  
vanta la sesión firmando la presente  
acta los señores asistentes de todo lo cual  
yo como Secretario certifico:

Juan Cortero

Manuel Carro

Francisco Cruz

Diego Vazquez

Francisco Sanchez

Tabares Gomez

Clemente Villavieja

Diego Gabino Talquero

Manuel Berroz

El Secretario  
Emilio Carro





Extraordinaria del día 13 de Agosto de 1931

Presidente

Don Lou Karanis Mender Vasquianus

Concejales

- Don Juan<sup>o</sup> Cordero y Mender  
 " Juan<sup>o</sup> Carr Mender  
 " Juan<sup>o</sup> Sainza Cortado  
 " Celestino Villarino Diaz  
 " Manuel Ferron Mender  
 " Manuel Correa Alvarez  
 " Diego Salino Salguero Cortado  
 " Diego Vazquez Girona  
 " Fabino Juncos Catayal

En el Valle de Sta Ana a  
 trece de Agosto de mil novecientos  
 treinta y uno, reunido en la  
 Sala Capitular los señores del  
 margen bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Lou Karanis  
 Mender Vasquianus al objeto  
 de celebrar la sesion extraordi-  
 naria correspondiente a este dia  
 previa convocatoria de efecto.  
 Declarada abierta, el Primer  
 Jefe de Alcalde que ha venido  
 ejerciendo las funciones de Alcalde  
 durante la ausencia del Sr.  
 Alcalde le da cuenta de sus  
 gestiones verificadas durante  
 el tiempo de su vigencia de Alcalde  
 manifestando que en el dia de  
 ayer habia recibido de Badajoz  
 requerido telegráficamente por el

Señor Gobernador para que se entregase en  
 cuatro mil pesetas que le habian correspondido  
 a este Ayuntamiento del reparto verificado por  
 la Comisión gestora conforme al Decreto de  
 23 del pasado Julio.

Acto seguido y de orden del Señor  
 Presidente el infrascripto Secretario dio lectura  
 íntegra del particular de acuerdo tomado por  
 el Ayuntamiento del Valle de Matamoros el dia  
 diez del actual relativo a las gestiones verifica-  
 das por el Sr. Secretario de dicho Ayuntamiento  
 cerca del Abogado de aquella Capital Don  
 Antonio Puellar Grajera a quien sometió  
 a su consideración la direccion y estudio y su



gestión de la reclamación del término municipal  
cuyo tenor en principio ofreció hacerse cargo de  
dichos servicios, por lo cual ponía estos extremos  
en conocimiento de esta Corporación por si a  
bien tenía, reclamar en común con aquel  
Ayuntamiento su ampliación de términos  
y en consecuencia designar también  
al abogado referido interesando a la vez  
certificación del acuerdo que se adopte  
para en su caso remitirlo a dicho tenor  
juntamente con el de aquella.

En consideración a lo manifestado que el men-  
cionado acuerdo el Señor Presidente dice:  
Que en virtud de que existía en este munici-  
pio, una comunicación por la cual  
se le notificó a este Ayuntamiento y al del  
Valle de Matamoros que la Excmo. Dipu-  
tación provincial de Badajoz había fallado  
el expediente que habían instruido los citados  
Ayuntamientos concediéndole de cada uno  
siete mil Hectáreas de terrenos sobre el  
que hoy tienen, y estableciendo el caso de averer lo  
que proceda en justicia. Hecha cargo la Corporación  
de todo lo consignado. Acuerdan unani-  
memente para la inversión de los cuatro  
mil pesetas acogerse a las bases publicadas  
por la Comisión provincial procediéndose  
seguidamente a la provisión de herramientas  
que se han de utilizar en las obras pro-  
yectadas y dada la crisis por que atravesamos  
se empesaran los trabajos a la mayor  
brevedad posible. y respecto al segundo extremo  
acuerdan en igual forma y dicen que ya que  
antes habían ido de acuerdo los Valles de



Santa Ana, Matamoras en la vez anterior que fue solici-  
tado y una vez que con tal fin se habia ido  
a Badajoz en comision a gestionar este asunto  
despues estaban en un todo conformes con lo  
propuesto por el Ayuntamiento del Valle de Matamoras  
y nombraban para que se encargase de la  
gestion estudio y direccion de este asunto al Letrado  
Don Antonio Cuellar Grajera en comision  
segun este acordado. y

Tras de tener otro asun-  
to de que tratare de orden de Sr. Presidente se  
levantó la union firmando la presente ante  
los señores asistentes de todo lo cual yo como  
Secretario certifico.



Yoni Mariano Mendez

Francisco Cruz

Francisco Cordero

Manuel Carrero

Francisco Gaudier

Diego Galino Salguero

Manuel Herrón

Diego Vazquez

El Sr.

Clemente Villanueva

Emilio Laperas

Labino Gomez







Ordinario del día 24 de Agosto de 1931

Presidencia

Don José Narario Mendon Vazquez

Señores Concejales

Don Juan<sup>o</sup> Cordero Mendon

" Juan<sup>o</sup> Cruz Mendon

" Juan<sup>o</sup> Pascual Corbacho

" Celestino Vellarino Giar

" Manuel Barron Mendon

" Manuel Correa Alvarez

" Sabino Gomez Sabugal

" Diego Sabino Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Sierra

En el Valle de Sta Ana a Veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y uno reunidos en la Sala capitular los Señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Narario Mendon Vazquez al objeto de celebrar la ordinario de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia de un orden de lectura íntegra el impas cinto secular de una solicitud del vecino de esta villa Mendon Jonca solicitando socorro para llevar a su hijastra Isabel Garcia Mera al Hospital Civil de Badajoz por ser pobre de solemnidad

A continuación y por el mismo Secretario se dió lectura íntegra de la circular n<sup>o</sup> 954 del B.O. de la provincia de fecha 17 del actual relativo al 10% sobre la Contribución rústica e Industrial con destino a obras de reforestación al objeto de remediar la crisis obrera del Estado Señor Delegado de Hacienda de la provincia

Habia cargo la corporación de lo consignado acuerdan únicamente para el fin que se indica conceder a dicho vecino José Mendon Jonca un socorro de veinte



pesetas y para el segundo hacen constar que  
dada la enjuna cantidad a que asciende el  
din por ciento de dichas contribuciones no sobrevienen  
crisis alguna y si se haya recordar  
al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia  
por solicitud enviada a este Ayuntamiento  
las siete mil quinientas pesetas de la Lista  
Oficial segun se tiene solicitado, cuyo  
suministro obra en el Ministerio de Fomento  
Dado teniendose otro asunto de que tratar de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión firmando  
la presente Acta los señores asistentes de todo  
lo cual yo como Secretario certifico.

José Mariano Mendez



Franco Cordero

Manuel Linares

Manuel Berro

José Vazquez

Christovillano

Tabino Gomez

Diego Galino Salguero El Sr.  
Emilio Carrero



Extraordinario del día 27 de agosto  
de 1931.

Presidente

Don Sr. Francisco Mender Varquianes

Señores Concejales

Don Sr. Cordero Mender  
" Sr. Cruz Mender  
" Sr. Sánchez Corbacho  
" Celestino Vellarino Diaz  
" Manuel Borrón Mender  
" Manuel Correa Alvarez  
" Diego Fabian Salguero Corbacho  
" Diego Varquer Lima

En el Valle de Santa Ana a  
veintinueve de agosto de mil  
novecientos treinta y uno  
reunidos en la Sala Capitular  
los Señores del ayuntamiento bajo la  
presidencia del Señor Alcalde  
Don Sr. Francisco Mender Var-  
quianes al objeto de celebrar  
sesión extraordinaria corres-  
pondiente a este día previa  
convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presi-  
dencia se dio orden al inspe-  
crito Secretario diere lectura  
a un telegrama recibido en  
el día hoy del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil de la pro-  
vincia en el que ordena se  
celebre esta sesión extraor-  
dinaria autorizando al  
Señor Alcalde para que se  
personen en aquel Gobierno

el sábado a cobrar la cantidad que le ha  
correspondido en el segundo reparto del crédito  
extraordinario concedido a los pueblos de la  
provincia con destino a la construcción de las obras  
proyectadas por la Comisión de obras públicas  
de este Ayuntamiento y que según el dictamen  
de espurada Comisión son los siguientes:

Empedrado de las Calles Diaz y Ponce, Capitan  
Galán capisno que conduce desde la Calle  
García Hernandez al barrio de las Cañitas dar  
su corte al Arroyo de la Igloria para ensanchar  
la Calle de Galán y empedrar los barrios de



Salgueros y Clemente, cuyas obras habian  
sido tasadas en treinta mil pesetas siendo  
de cuenta del Ayuntamiento el pago de la  
mano de obra y materiales que las obras necesitan.  
Penetrados los señores asistentes de

Penetrados los  
señores asistentes de todo lo consignado  
Acuerdan unánimemente autorizar  
al Sr. Alcalde para que se pague  
en Badajoz y se entregue en la cantidad que  
le haya correspondido a este pueblo habien-  
dole entrega de la certificación de este  
acuerdo según está prevenido. y

No teniendo  
otro asunto de que tratar se ordena de Sr.  
Presidente se levante la sesión firmando  
la presente Acta los señores asistentes de  
todo lo cual yo como Secretario certifico.

Yo el Secretario  
Francisco Mendez

Francisco Cordero  
Antonio Viles

Francisco Cruz Manuel Berrojo

Manuel Barba

Diego Galino Salguero

Diego Vazquez

Francisco Sanchez

El Sr.  
Emilio Carrasco



Ordinaria del día 31 de agosto 1901

Presidente

Don José Francisco Mender Vazquianes

Señores Concejales

Don Juan<sup>o</sup> Cordero Mender

" Juan<sup>o</sup> Cruz Mender

" Juan<sup>o</sup> Simón Cortado

" Manuel Correa Alvarez

" Petentino Villarino Bion

" Manuel Ferrón Mender

" Salvo Gómez Saluyal

" Diego Salvo Salpuro Cortado

" Diego Vazquez Sierra

En el Valle de Santa Ana a treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los Señores del margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don José Francisco Mender Vazquianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que con fecha seis del actual se elevó una solicitud al Ilustre Señor Presidente de la Excma Diputación provincial solicitando la continuación de las obras del Camino vecinal que partiendo

de esta desemboca en la carretera de Alhama puzenal con el fin de poder solucionar la crisis obrera viario viable para poderlo solucionar.

Como es sabido por la Corporación han una semana dada las actuales circunstancias se han concentrado en el pueblo una infinidad de familias de los que de siempre se han dedicado al trabajo de las carreteras caminos vecinales y vías férreas con lo cual se ha acentuado más la crisis por lo cual procede solicitar de nuevo la concesión de un camino vecinal que partiendo de esta enlace con



el camino de nueva construcción que están  
construyendo desde Salvaterra de los Barros  
a Seres de los Caballeros y al propio tiempo  
recordar la solicitud entregada al Sr. Dn  
Hecha cargo la Corporación de lo expuesto por  
la presidencia acuerdan unánimemente  
Solicitar la construcción del mencionado camino  
y recordar al propio tiempo la solicitud enviada.  
Dno. teniendo otro asunto de que tratar de orden  
del Sr. Dn. Presidente se levantó la sesión firman-  
do la presente acta los señores asistentes, de todo  
lo cual yo como Secretario certifico.

Yo Nazarario Mendez Tabares Gomez

Fernando Cordero

Diego Vazquez

Francisco Sanchez

Diego Gabino Talquero

Francisco Cruz

Alejo Villoriso

Diego Talquero

Manuel Carrero

El día

Emilio Carrero

Manuel Carrero



Ordinaria del día 7 de Septiembre  
de 1931.

Presidente

Don José Karariso Mender Vazquez

Senores Concejales

Don Juan<sup>o</sup> Cordero Menda

" Juan<sup>o</sup> Cruz Mender

" Juan<sup>o</sup> Pádua Corbacho

" Celestino Villarino Diaz

" Manuel Ferrion Mender

" Manuel Correa Alvarez

" Salino Jimen Abujal

" Diego Salino Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Linares

En el Valle de Santa Ana a  
siete de Septiembre de mil  
novecientos treinta y uno  
reunidos en la sala Capitular  
los señores del margen  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don José Karariso  
Mender Vazquez al objeto  
de celebrar la ordinaria de este  
día previa convocatoria al  
efecto.

Declarada abierta por  
la presidencia se manifestó:  
que habiendo sido concedida  
a este pueblo la creación pro-  
visional de dos Escuelas  
Nacionales unitarias una  
de niños y otra de niñas  
las cuales han de ser enadas  
para los barrios de Clemente

Salgueros, Abariego y Morcuja puesto que los  
cuatro barrios tienen un contingente de setecientos  
cincuenta y siete habitantes de escuela  
los cuales no reciben instrucción alguna debido  
a las grandes distancias que existen entre dichos  
barrios y la escuela y tener que venir  
los niños y niñas por callejones intranvitables.  
Además en dichos barrios no hay casa alguna  
en que puedan instalarse provisionalmente nin-  
guna escuela debido a que son casas pequeñas  
por lo cual se hace preciso el tener que construir  
nuevos locales. Dada la situación tan precaria  
por que atravesar este Municipio se hace  
imposible el poderlas construir por su cuenta



Como es sabido por todos este Ayuntamiento tiene construidas a sus expensas sin prestación personal ni del Estado dos Escuelas mixtas de inmejorable condiciones cuyas obras aun no se han terminado de pagar, asi como igualmente las obras de la Casa Cuartel por cuya razon se encuentra agobiado en absoluto cuyos extremos ponian en conocimiento de la Corporacion para que esta acuerde lo que en justicia proceda. Acto seguido hace uso de la palabra el Concejál Señor Sanchez y dice: Que en virtud de que este Ayuntamiento tiene terreno propio en el Barrio de los Clementes para construir dos locales escuelas mixtas una de niños y otra de niñas y que segun establece el articulo 3º del Real Decreto de 10 de Julio de 1928 el Estado puede conceder a los Ayuntamientos o entidades que construyan edificios, con destino a escuelas nacionales pero en cuanto no excedera de nueve mil pesetas para cada escuela mixta y abonando estas subvenciones despues de terminadas e inspeccionadas las obras, era del parecer: que en vista de la precaria situacion por que atraviesa este Municipio segun queda probado hasta la evidencia y el sacrificio que ha hecho al construir los locales a sus expensas y solo a fuerza de sacrificios por parte de todos sin haber solicitado subvencion alguna del Estado considera justo y equitativo se proceda con toda urgencia a instruir el oportuno expediente ofreciendole el solar al Estado y que este se encargue de la construccion



cion de los locales Escuelas una de niños y otra de niñas  
a fin de que este orden que en Architecto Escobar  
redacte el plano y facilite los presupuestos en  
armonie con lo establecido en el artículo 14 del  
Real Decreto citado y que el Estado sea el encargado  
de las obras con lo cual recibirán instruccion los  
cientos cincuenta niños sinio medio de po-  
derla recibir y ser este el espíritu del Excmo  
Señor Ministro de Instruccion Publica y Bellas  
artes y del Gobierno que tan acertadamente nos  
rigen.

Penetrados los Señores asistentes de todo lo con-  
signado por el Señor Presidente y Concejal Señor  
Sanher acuerdan unánimemente a proveer  
a la instruccion del mencionado expediente al  
que se acompañara certificado de este acuerdo.  
Y no teniendo otro asunto de que tratar se  
ordenó del Señor Presidente se levantó la sesion  
firmándose la presente Acta los Señores asistentes  
de todo lo cual yo como Secretario certifico  
Yo Mariano Mundero

Franco Condoro

Diego Yaguer

Mariano Correo

Francisco Cruz

Francisco Sanchez

Abelero Villabiera

Mariano Berrón

Diego Gabino Salguero y de

Emilio Carreras





Extraordinaria del 13 de Septiembre 1933

Presidente

Don Jose Nazario Mender Vasquez

Senores Concejales

Don Juan Cordero Mender

Don Juan Cruz Mender

Celestino Vellano Diaz

Manuel Berjon Mender

Joaquino Sanchez Cortacho

Salvino Gomez Tabueta

Diego Salguero Cortacho

Diego Vazquez Lima

En el Valle de Sta Ana a trece de Septiembre de mil novecientos treinta y tres reunidos en la Sala Capitular los señores concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Nazario Mender Vasquez al objeto de celebrar sesion extraordinaria para convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia un manifesto: Que habiendose terminado los fondos recibidos del Gobierno Civil de la provincia con destino a las obras para solucionar la crisis obrera, y habiendo quedado las obras en proyecto o sea los enjuebrados levantados y los obreros sin trabajo dada la exigua cantidad que habian remitido

comparada con las necesidades y en vista de estas circunstancias habian ofrecido un anticipo reintegrable hasta tanto el Ayuntamiento mejor de situacion Don Luis Romero Lopez de Cuatrocientos pesetas y Don Manuel Consejo Caballo otro de doscientos pesetas, en iguales condiciones lo que ponian su conocimiento de la corporacion a fin de que este acuerdo lo que en justicia proceda. Preterito los señores asistentes a todo lo consignado por la Presidencia acuerdan unanimente acatar el ofrecimiento hecho por los señores Romero y Consejo con el fin de poder solucionar la crisis y poder terminar las obras. Eno teniendo otro asunto que tratar se ordena del Sr. Presidente se levante la sesion firmando la presente los Sr. asistentes, de lo cual yo como Secretario certifico:

Jose Nazario Mender

Salvino Gomez

Juan Cordero

Diego Vazquez

Francisco Cruz

Diego Salguero

Manuel Berjon

Joaquino Sanchez

Manuel Berjon

Emilio Carrancho





Ordinaria del día 14 de Septiembre de  
1931.

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquianes  
Senor Concejales

Don Juan<sup>o</sup> Condoro Mender

" Juan<sup>o</sup> Erice Mender

" Celestino Vellarino Diaz

" Manuel Ferron Mender

" Juan<sup>o</sup> Sancher Corbacho

" Manuel Corea Alvarez

" Salmo Jimenez Salugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Linares

En el Valle de Santa Ana a quince  
de Septiembre de mil novecientos  
treinta y uno, reunidos en la sole  
Capitular los señores del mayor  
bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don José Mariano  
Mender Vazquianes al objeto de  
celebrar la ordinaria de este día  
previo convocatoria al efecto:  
Declarada abierta por la presiden-  
cia se manifestó: Que en  
virtud de tener solicitada la  
Construcción del camino vecinal  
que parte de esta a la carretera  
de Albuera a Jerezal que  
desemboca en la huerta de no-  
minada de Alvarados el  
cual se halla en construcción  
y habiendo solicitado que  
se encargase el Estado de su

construcción, y dada la apremiante si-  
tuación de la crisis obrera que tenemos presente  
se hace imposible el poder demorar la con-  
tinuación de las obras lo que pone en conocimiento  
de la Corporación a fin de acordar lo que proceda.  
Acto seguido se pone el asunto a discusión y  
el Concejal Señor Sancher dice: que con el  
fin de que pueda ser incluido expresado  
camino en el plan de los preferentes podía  
acordarse la baja del dos por ciento de la  
subvención concedida por el Estado y res-  
olver el Ayuntamiento en que se encargue de dar  
las obras por terminadas.

Leída los señores



asistentes de todo lo consignado acuerdan  
Unánimemente quedar conforme en  
en todo con lo propuesto por el Sr. Sánchez  
y como ampliación a lo solicitado se  
solicite nuevamente la oportuna cons-  
trucción ofreciendo al Estado la baja acordada  
y que sea el Ayuntamiento el que ha de  
construir el camino dada la situación  
y urgente de la crisis que atravesamos.  
Y no teniendo otro asunto de que tratar se  
ordenó del Sr. Presidente se levantó la sesión  
firmando la presente acta los señores asistentes  
de todo lo cual yo como Actuario certifico.

Yo Mariano Sánchez

Francisco Cordero

Diego Vazquez

Manuel Lasso

Francisco Tor

Jabino Gomez

Celestino Villo

Francisco Sanchez

Manuel Carrion

Diego Gabino Salguero

El Secretario

Emilio Carrion





Ordinaria del día 21 de Septbre del 1931

Presidente

Don José Mariano Muder Varquiana

Señores Concejales

- Don Juan<sup>to</sup> Cordero Muder  
 " Juan<sup>to</sup> Cruz Muder  
 " Celestino Vesciano Lira  
 " Juanico Muder Corbacho  
 " Manuel Beron Muder  
 " Manuel Correa Alvaran  
 " Sabino Gomez Salugal  
 " Diego Palguero Corbacho  
 " Diego Vergner Lirica

En el Valle de Santa Ana a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular, los Señores del margen bajo la presidencia de Don José Mariano Muder Varquiana, al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto

Declarada abierta por la presidencia un manifesto: Que como es sabido por la Corporación habia repudiado de Badajoz en el día de ayer, y daba cuenta de que el Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia le habia ordenado verbalmente que en manera alguna se podía acceder a lo acordado por este Ayuntamiento de no cobrar la Vicinia recargada a las contribuciones, con destino al paro obrero forzoso; pues si bien se alegaba

que se recaudaría una cantidad inmisoria debido a lo reducido del término y ser poca la contribución que le tienen asignada no es disculpa para dejar incumplida una disposición Ministerial y cuyos productos habrían de redundar en beneficio de la clase obrera y en todos en general.

A continuación el Señor Presidente prosigue y dice: Que habiendo varias consignaciones en el presupuesto actual varias partidas, las cuales no habia habido sucesos de haberlas efectivas y en cambio otras se hallaban agotadas, y un exceso debido a tener que aumentar las obras motivado a la latente crisis obrera por que a través de nosotros se estaba en el caso de acordar, las transfe-



revisión de los créditos de esperadas partidas al objeto de verificar el presupuesto del año actual a su liquidación.

Hecha cargo la Corporación de los estimos alegados por el Sr. Presidente. Acuerdan por unanimidad para el fin: Se constituye la Comisión gestora y una vez constituida se proceda al cobro de las cantidades que correspondan y para el segundo, emitir el informe por el Sr. Secretario Interventor proponen que se utilicen para ellos las transferencias que se detallan a continuación.

Jabeno Gomez

José Nazario Mendez

Francisco Cruz

Juan Cordero

Manuel Carrero

Francisco Gaudier

Diego Gabino Talguero

Alejo Villero

Juan Carrero

Diego Vargas

Alfonso

Emilio Carrero



Ordinario del día 28 de Agosto de 1931

Presidente

Don José Mariano Meuder Varguianes

Senores Concejales

- Don Juan<sup>to</sup> Condore Meuder  
 " Juan<sup>to</sup> Cruz Meuder  
 " Relentino Vellano Sian  
 " Juanino Sanchez Costacho  
 " Manuel Ferron Meuder  
 " Manuel Coma Alverer  
 " Salino Jimen Sabugal  
 " Diego Salguero Cortacho  
 " Diego Varguer Jimen

En el Valle de Santa Oña a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y uno reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don José Mariano Meuder Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto. Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que según la papelita de citación el objeto de la presente era proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta y dos. Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yó el

impasante Secretario, de orden del mismo, procedi, a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos y encontrándoselos en su totalidad conformes con los recibos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos. Acordada en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente,



Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	18.080	57
2 <sup>o</sup>	Repercusión municipal	1000	
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y seguridad		
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana y Rural	1525	
5 <sup>o</sup>	Recaudación		
6 <sup>o</sup>	Personal y material de Oficina	7280	
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	1965	
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	2275	
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	150	
10 <sup>o</sup>	Instrucción pública	900	
11 <sup>o</sup>	Obras públicas	4000	
12 <sup>o</sup>	Montes		
13 <sup>o</sup>	Fomento de los intereses comunales	150	
14 <sup>o</sup>	Mancomunidades		
15 <sup>o</sup>	Entidades menores		
16 <sup>o</sup>	Agrupación forzosa de Municipios		
17 <sup>o</sup>	Imprevistos	1174	43
18 <sup>o</sup>	Reservas		
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>38500</u>	<u>00</u>



Capítulo	Conceptos	Consignación	
		Pentas	cts
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Pentas	351	91
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	5000	
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	50	
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	1400	
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	2100	
10º	Imposición municipal	29598	09
11º	Multas		
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	agrupación forzosa del Municipio		
15º	Remesas		
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>32500</u>	
<u>Resumen</u>			
Importan los gastos por todos conceptos			
Importan los Ingresos por todos conceptos			
<p>Asi mismo quedo acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se responga al publico por término de quince dias y que durante este plazo se remita al Hustonero Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo segun esta prevenido. Y no teniend</p>			



otro asunto de que trata de orden del Sr. Presidente  
se levantó la sesión firmando la presente Acta los  
señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario

Certifico:

José Mariano Mendez

Francisco Cruz

Francisco Cordero

Manuel Carrón

Francisco Gaudier

Celestino Valero

Manuel Carreca

Diego Galino Salguero

Diego Torquero

Salvador Gomez

El Secretario

Emilio Carranco





Ordinaria del día 4 de Noviembre  
de 1935.  
Presidente

Don José Gasario Mendo Varguianes

Señores Concejales

Don Juan<sup>to</sup> Corbero Mendo  
" Juan<sup>to</sup> Cruz Mendo  
" Celestino Vellamin Díez  
" Juan<sup>to</sup> Lambert Cortacho  
" Manuel Benón Mendo  
" Manuel Coma Alvaraz  
" Salino Jiménez Salgado  
" Diego Salguero Cortacho  
" Diego Varguier Lima

En el Valle de Santa Ana a  
cuatro de Noviembre de mil  
novecientos treinta y cinco  
reunidos en la Sala Capitular  
los Señores del mayor Dato la  
presidencia del Sr. Alcalde  
Don José Gasario Mendo  
Varguianes al objeto de  
celebrar la ordinaria de este día  
previa convocatoria al efecto.  
Declarada abierta por la presi-  
dencia se manifestó: que  
en virtud de que la crisis  
obrera tomaba caracteres  
alarmantes y habiéndose  
agotado los recursos remitidos  
por el Excmo. Sr. Gobernador  
Civil de la provincia  
y siendo insuficiente lo que

pueda recaudarse de la décima parte de aumento  
en la Contribución Rústica e Industrial  
para atender a las obras que se están  
realizando, se hacía preciso y era del pare-  
cer de que se tuvieran extendida la recaudación  
de la mencionada décima sobre la Contribución  
Urbana; con el fin de poder atender en algo  
en la mencionada crisis.

Hecho cargo la Corpora-  
ción de los justos extremos expuestos por la  
presidencia acuerdan mancomunemente  
que con la urgencia que el caso requiere  
se proceda a la recaudación de la misma  
para terminar con el asunto y que se  
decrete del Sr. Alcalde





tantos otros asuntos de que tratar se ordenó del  
Señor Presidente se levantó la sesión firmando  
la presente Acta los señores asistentes de todo  
lo cual yo como Secretario certifico  
Yo Nasario Mendes

Francisco Cruz

Francisco Cordano

Manuel Cerrón

Joáquina Sanchez

Celestino Villalva

Manuel Murray

Pedro Salguero

Diego Vargas

Lebino Ganoz

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinaria del día 11 de Noviembre 1821

Presidente

Don José Francisco Mauder Varguianes

Señores Corcejales

- Don Francisco Cordero Mender
- " Francisco Lopez Mender
- " Celestino Villanar Diaz
- " Francisco Tapier Corbacho
- " Manuel Ferron Mender
- " Manuel Conca Alvarez
- " Sabino Gomez Salugal
- " Diego Salguero Corbacho
- " Diego Varguier Jimena
- " José Manuel Canano

En el Valle de Santa Ana a once de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los Señores del margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Francisco Mauder Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previa convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que en virtud de estar presente la época de la matanza de cerdos y habiendo acordado el Ayuntamiento el cobro de una peseta por cabeza que se sacrificará del reconocimiento de cerdos por el Sr. Veterinario y siendo exigida la cantidad asignada y estando autorizado por la ley el poder cobrar hasta dos pesetas se estaba en el caso de acordar lo que proceda.

Así mismo se acordó que la Corporación de lo expuesto por la presidencia acuerde mancomunadamente asignarle de impuesto a las caberas de un peso superior a cuatro arrobas en vivo o treinta y dos kilos en canal dos pesetas y una peseta los que tengan de peso menos de el consignado.

No teniendo otro asunto de que tratar se ordenó del Señor Presidente se levantó la sesión, firmando se



presente Acta los Señores asistentes de todo  
lo cual yo como Secretario certifico.

José Pararicio Mendonça

Francisco Cruz

Manuel Carrón, <sup>Francisco Cordero</sup>

Francisco Sanchez Francisco Sanchez

Diego Villalero

Manuel Carrón

Diego Salguero

Diego Vazquez

Tabino Gomez

José Sanabria

El Secretario

Emilio Carrasquilla



Ordinaria del día 13 de Noviembre de 1931.

Presidente

Son José Mariano Mendo Vazquinos

Señores Concejales

Son Juan<sup>te</sup> Cordov y Mendo

" Juan Luis Cruz Mendo

" Celestino Villanueva Diaz

" Juan<sup>te</sup> Sanchez Corbacho

" José Sanabria Carrasco

" Manuel Benito Mendo

" Manuel Conca Alvarez

" Sabino Jimen Sabugal

" Diego Salguero Corbacho

" Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mendo Vazquinos al objeto de celebrar la ordinaria de este día por vía convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia se manifestó: Que hace tiempo que el Sr. Ayuntamiento de ~~Albitros~~ municipales de este valle le han solicitado la rebaja de la multa que le corresponde a los seis días que han estado cerrados los establecimientos de bebidas con motivo de las elecciones municipales

y a Cortes Constituyentes debido a los pocos ingresos que recaudan con motivo de la crisis obrera fundándose además en que los pobres no ganan nada y lo caso que le ocurre, cuyo extremo pone en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que en justicia proceda.

Hacia cargo la Corporación de lo expuesto por la presidencia manifestando que si bien alegaban, en justicia la baja entendida no ser admitida, debido a que son los mismos medios con que cuenta este municipio y que además la orden había procedido de la superioridad la cual había que acatar y obedecer irremisiblemente dado las responsabilidades en que se incurrían, y como también la causa que alegan no es emanada ni capri-



horamente de esta Alcaldía no se pueda acceder en  
manera alguna a lo solicitado por dichos señores.  
Y no teniendo otro asunto de que tratar & orden del  
Sr. Alcalde se levantó la sesión firmando la pre-  
sente acta los señores asistentes de todo lo cual yo  
como Secretario Certifico:



José Parasio Méndez

Francisco Cruz

Abelardo Villalba

Tabino Gómez      Francisco Cordero

Manuel Ferrón      Manuel Torres

Diego Vázquez      Francisco Sánchez

Diego Salguero

José Sanabria

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinario y General del día 25 de  
Noviembre de 1934.

Presidente

Don José Narciso Mender Varguianes

Señores Concejales

- Don Juan<sup>o</sup> Cordero Mender  
 " Juan<sup>o</sup> Cris<sup>o</sup> Mender  
 " Celestino Vellario Giar  
 " Juan<sup>o</sup> Sandoz Corbacho  
 " Manuel Beron Mender  
 " Manuel Corea Alvarez  
 " Saturno Jimen Salgal  
 " Diego Vazquez Lima  
 " Diego Salguero Corbacho  
 " Jose Sanabria Carrasco

En el Valle de Santa Ana a veintiocho  
de Noviembre de mil novecientos  
treinta y cinco, reunidos en la Sala  
Capitular los señores del margare  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
de Don José Narciso Mender  
Varguianes al objeto de celebrar  
sesión ordinaria y general para  
todo este vecindario según habien-  
sido convocada por citacion  
y pregón con espacion del Anuncio.

Declarada abierta

por la presidencia el manifestó:  
 Que con la sesión ordinaria del  
día tres de agosto último tomó  
el acuerdo de adherirnos al Valle  
de Matamoros, para que entre  
ambos pueblos se procediera al  
pleito contra Hered de los Caballeros  
en demanda de ampliar nues-  
tros terminos municipales por

estar enclavados en aquel y que según comuni-  
cacion existente en este Ayuntamiento el día  
diez y seis de Abril de 1894. falló la Diputacion  
provincial de Badajoz el expediente incoado con  
este fin a favor de los Valles de Sta Ana y Mata-  
moros concediéndole siete mil Hectáreas de  
terminos a cada uno sobre el que en la actualidad  
tenian. Con tal motivo fuimos una Comision  
a Badajoz para ver el medio de indagar dicho  
Expediente y no obstante las minuciosas gestiones  
y registros verificados en los Archivos de la Exma  
Diputacion y Gobierno Civil no se han podido  
encontrar indicios de expediente citado, por lo



se acordó el ir al pleito y se nombró como  
Abogado para que se encargase de gestionar la  
reclamación del término de los dos Valles al  
Muy Ilustre y competente Abogado con ejercicio  
en Badajoz Don Antonio Cuellar Izangera  
persona competentísima en esta materia.

Acto seguido de orden del Sr. Presidente el Sr. Secretario  
da lectura de una carta que el Sr. Cuellar dirige  
al Sr. Alcalde de Valle de Matamoros en la que ma-  
nifiesta que es propósito del gobierno el intervenir  
de un modo directo en el asunto de los términos  
lo cual promia en conocimientos de los dos Ayun-  
tamientos interesados a fin de que estos acuerden  
lo que crean oportuno, terminada la lectura de  
dicha carta el Sr. Alcalde prosigue y dice: Que hace  
dos dias ha estado en esta el Sr. Secretario de Valle de  
Matamoros y que verbalmente le habia manifes-  
tado que aquel Ayuntamiento una vez recibie-  
do de la carta habian acordado el seguir el  
pleito por si el gobierno no acordaba lo  
conveniente a estos Valles esperando la resolu-  
ción este Ayuntamiento con el fin de dárselo  
a saber al Sr. Abogado a los efectos consiguientes  
Como Vds pueden comprender, es un asunto el  
que se trata de vital por lo cual he convoca-  
do esta sesión plenaria y general para que  
acuerdo la Sociedad Obrera Patronos y el  
pueblo en general acuerden lo que en  
justicia procedan.

Penetrados los señores asis-  
tentes de todo lo consignado, hace uso de la pa-  
labra en representación de la Sociedad de Unión  
oficios varios, y dice: Que segun ya habian  
acordado en el Centro obrero, eran del parecer



de no dar cantidad alguna al Señor Abogado hasta tanto no tuviese finalizado el trabajo y designados los términos, a continuación hace uso de la palabra Don Juli Corbacho Berrujo en representación de la clase Patronal en iguales términos que el anterior. y dice: Que siempre que se ha tratado de asuntos del término y dehesa de los Espineros, todos los Señores Abogados que han intervenido ha habido que pagarle cuanto han pedido y jamás sacar fruto alguno y como estamos en el mismo caso y falta de recursos tanto el Ayuntamiento como el vecindario de ahí el ~~haber~~ tomado dicho acuerdo. El Señor Alcalde hace uso sucesivamente de la palabra y dice: Que no hay que comparar los tiempos presentes con los anteriores y que la República había venido para hacer justicia a quien demande su auxilio y como quiera que no hay una razón legal que apoye el que los Valles no tengan el término que les corresponde con arreglo a las cargas que gravan sus Presupuestos y el número de habitantes que tienen era del parecer, que se asociara este acuerdo al del Ayuntamiento del Valle de Matamoros y entablar el pleito toda vez que hoy llegada la hora de la equidad y la justicia tenemos mayores probabilidades de conseguirlo, ante estos razonamientos el pueblo ratifica su proposición y dice: Que es conforme en que se verifique el reparto que cubra los gastos y que se abonen al Señor Abogado si a bien lo tiene quinientos pesetas cada Valle que hacen un total de mil pesetas para los gastos preliminares y el resto de lo que se convenga por su intervención se le entregará tan pronto como eutren en posesión



los Valle de sus respectivos terminos y que se  
le di a conocer este acuerdo al Ayuntamiento  
de Valle de Matamoros a los efectos consiguientes  
Y no teniendo otro asunto de que tratar de orden del  
Señor Presidente se levantó la sesion firmando de  
presente de los señores asistentes de todo lo cual yo como  
Secretario Certifico.



José Mariano Mendez

Francisco Cruz

Alejo Villalobos

Francisco Cordova

Salino Gomez

Manny Torres

Manuel Cerron

Francisco Jaudier

Diego Vaquer

Diego Salguero

José Sanabria

El Secretario

Emilio Canova



Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1931

Presidente

Don José Mariano Mendo Varguianes

Señores Concejales

- Don Juanuro Cordero Mendo  
 " Juanuro Ovir Mendo  
 " Celestino Vellano Díaz  
 " José Sancho Canano  
 " Manuel Benito Mendo  
 " Manuel Coma Alvar  
 " Sabino López Sabugal  
 " Diego Varguianes Cortado  
 " Diego Varguianes Lima

En el Valle de Alamo a bordo de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los señores del ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mendo Varguianes al objeto de celebrar la ordinaria de este día previo convocatoria al efecto.

Declarada abierta a orden del Sr. Presidente por el suscritor Secretario se dio lectura de una comunicación recibida del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en la que reclama de este Municipio los descubiertos que tiene con dicha

entidad. A continuación y por el mismo Sr. se da lectura íntegra del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial la que reclama también e impesa lo antes posible los descubiertos que este Ayuntamiento tiene con dicha entidad, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades consiguientes lo que pone en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que en justicia proceda, toda vez que ahora se carece de fondo para tales atenciones.

Perpetrados los señores asistentes de todo lo conignado por la presidencia



y en virtud de no haber en la actualidad  
fondos para atender a tales atenciones,  
Acuerdan por unanimidad, u conteste  
a dichos señores que tan pronto como haya  
dinero se remitirá la mayor cantidad  
posible

Y no teniendo otro asunto de que  
tratar de orden del señor Presidente  
se levantó la sesión firmando la presente  
Acta los señores Asistentes de todo lo cual  
yo el Secretario Certifico.

Yo Francisco Mendez *Calteño*

Francisco Cruz *Manuel Ferrón*

Manuel Corrales

Diego Varguez *Francisco Cordero*

José Sanabria *Tabino Gomez*

Diego Salguero

El Secretario

Emilio Carrasco



Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1851.

Presidente

Don José Mariano Mender Varquianes

Señores Concejales

- Don Juan<sup>to</sup> Cordero Mender  
 " Francisco Orin Mender  
 " Juan<sup>to</sup> Sauter Corbatho  
 " Manuel Berrón Mender  
 " Manuel Conca Alvaran  
 " Diego Varquer Lima  
 " José Saubán Casano  
 " Celestino Vellarino Orar  
 " Sabino Jorner Salgado  
 " Diego Salgado Corbatho

En el Valle de Sta. Ana nueva de Guicumbé de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala Capitular los Señores del concejo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Varquianes al objeto de celebrar la ordinaria en este día pública convocatoria al efecto. Declarada abierta a orden del Señor Presidente el infrascripto Secretario, dió lectura íntegra de una comunicación del Ilustre Sr. Gobernador de pagos del Ministerio de la Gobernación en la que manifiesta: Que vista la instancia presentada por este Ayuntamiento

solicitando siete mil quinientas pesetas para obras públicas, con objeto de poder remediar la crisis obrera; en virtud de ello y oídas las razones tan justamente alegadas habiendo tenido a bien disponer que por esa Ordenación de pagos se libre a justificar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valle de Sta. Ana y su representación del mismo la cantidad de cinco mil pesetas con cargo a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de la provincia de Badajoz y aplicación a dicho Capítulo adicional del artículo inicial de la Acción 6<sup>a</sup> con la obligación por parte de aquella Autoridad previo acuerdo del Ayuntamiento de



invertir la mencionada suma exclusivamente en  
formales y materiales para realizar en la parte posi-  
ble las obras consignadas en el presupuesto antes  
indicado con la prohibición de utilizar este sub-  
sidio en el pago de expropiaciones de inmuebles  
deducción del importe de los materiales el  
1'30% de pagos al Estado que ingresará en los  
oficinas de Hacienda de la provincia, iniciando  
la respectiva carta de pagos que produzca el  
ingreso al expediente justificativo de la inversión.  
Secretarios los señores Arquitectos de todo lo con-  
signado en la orden. Acuerdan permanentemente  
Autorizar al Sr. Alcalde Don José Navarro  
Mendez Varquianus para que represente en la  
Delegación de Hacienda de la Provincia al  
objeto de enterarse si procede en las mesas  
mil pentas, concedidas a este Municipio  
al objeto de poder solucionar en algo la  
crisis obrera. y

No teniendo otro asunto de  
que tratar a Orden del Sr. Presidente se levanta  
la sesión firmando la presente Acta los  
señores Arquitectos de todo lo cual yo como  
Secretario certifico:

Francisco Landero  
José Navarro Mendonza  
Diego Salguero  
Francisco Cordón  
Manuel Corrojo  
Sabino Gómez  
Francisco Cruz  
Diego Yerges  
Manuel Carrea  
Emilio Caparrós  
Cristóbal de la Cruz y Sotomayor





Ordinario del día 16 de Diciembre de 1931

Presidente

Don José Mariano Mender Vazquez

Señores Concejales

- Don Juan<sup>to</sup> Cordero Mender  
 " Francisco Cruz Mender  
 " Celestino Vellarino Díaz  
 " Juan<sup>to</sup> Sánchez Cortado  
 " José Sanabria Carrero  
 " Manuel Ferrón Mender  
 " Manuel Cruz Alvarez  
 " Sabino Gómez Sabugal  
 " Diego Alfonso Cortado  
 " Diego Vazquez Sierra

En el Valle de Santa Ana a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala Capitular los Señores del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Vazquez al objeto de celebrar la ordinaria en este día previo convocatoria al efecto: Declarada abierta por la Presidencia remanifesta: Que en virtud de la crisis tan aguda por que atravesamos y están los trabajos de las calles y cárceles de todos recursos se estaba en el caso de acordar lo que en justicia proceda. El Concejal Don Celestino Vellarino Díaz hace uso de la palabra y dice: Que terminado

en cuenta la crisis y hasta tanto el Ayuntamiento pueda desenvolverse él no tenía inconveniente en prestar un anticipo reintegrable de ochocientas pesetas para atender a dicha crisis.

Penetrado los señores asistentes de todo lo consignado acuerdan unánimemente admitir la proposición hecha por dicho Sr. Concejal y le sea entregado el resguardo correspondiente.

Tras terminado otro asunto de que trata de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión



firmant la presente Acta los señores asistentes  
de todo lo cual yo como Secretario certifico

Jose Mariano Mander

Fran<sup>co</sup> Cordero

Francisco Cruz

Jose Sanabria

Tabino Gomez

Diego Salguero

Antonio Villalva

Manuel Corroñ

Manuel Carrera

Francisco Sanchez

Al fin

Emilio Laguarda

Diego Vazquez





Ordinaria del día 23 de Diciembre 1931

Presidente

Don José Mariano Mender Viquecenas

Senores Concejales

Don Francisco Cordero Mender

" Francisco Quiroz Mender

" Celestino Ferrerino Díaz

" José Anubra Carrasco

" Manuel Benón Mender

" Manuel Conca Alvarez

" Fabino Gómez Salgado

" Diego Valquer Corticho

" Diego Valquer Lima

En el Valle de Santa Ana a veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en la sala Capitular los señores del margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Mariano Mender Viquecenas al objeto de celebrar la ordinaria de este día por la convocatoria al efecto.

Declarada abierta por la presidencia el manifiesto: Que según la cédula de citación expuesta el objeto de la presente era revisar las cuentas de las obras realizadas con los cinco mil seiscientos pesetas remitidas por el Ministerio de la Gobernación con destino a

obras públicas al objeto de solucionar la cuenta obrera por cuales se encontraba sobre la mesa. Acto seguido por los señores de la Comisión de Hacienda y Secretarios de la Corporación se procedió a la revisión de los libros, diáreas de obreros que han trabajado y los aborramientos satisfechos de jornales y materiales, viniendo en un todo conforme los gastos y los ingresos a un: gastos, cinco mil seiscientos pesetas. Ingresos cinco mil seiscientos pesetas.

La Corporación en vista de la veracidad de las cifras. Acuerdan suplicar al Sr. Alcalde, Aprobado en todas sus partes las



menionada, sujeta, y

No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la presente acta los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario certifico:

José Mariano Mendez

Francisco Cruz

Antonio Vázquez

Manuel Carras

Manuel Ferrón

Diego Vazquez

Francisco Cordens

Tabino Gomez

José Sanabria

Diego Salguero

El Secretario

Emilio Carras



Extraordinario del día 27 de Diciembre de 1891

Presidente

Don José Mariano Mender Varguianes

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mender  
 " Francisco Oribe Mender  
 " Celestino Velasco Diaz  
 " José Panaloria Carrasco  
 " Manuel Fernon Mender  
 " Manuel Concha Alvarez  
 " Salino Jomer Salgado  
 " Diego Salguero Cobado  
 " Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a  
 castro de Diciembre de mil  
 novecientos treinta y uno.  
 Reunidos en la Sala Capitular  
 los señores del margen bajo  
 la presidencia del Señor  
 Alcalde Don José Mariano  
 Mender Varguianes al objeto  
 de celebrar sesión extraordinaria  
 previa convocatoria a efecto  
 con expresión del asunto.

Declarada abierta el Señor  
 Presidente ordenó al  
 Secretario leer la  
 comunicación recibida del  
 Excmo. Señor  
 Gobernador Civil de  
 provincia en la que  
 reclama los derechos  
 que tiene este Ayuntamiento  
 en el Instituto provincial

de Higiene. A continuación y por el mismo  
 Señor Secretario y de orden de la presidencia  
 se da lectura a otra comunicación recibida del  
 Sr. Alcalde Presidente de la Ciudad de Aser  
 de los Caballeros cabera de Partido reclamando  
 bajo apercibimiento de embargo la cantidad  
 que se adeudan a aquella entidad  
 por Admonstración de Justicia, pues tanto  
 en un centro como en otro los Alcaldes  
 salientes no habían ingresado nada  
 estando en descubierto este municipio en  
 unas sumas considerables lo que motivaba  
 el apremio y amonaras lo que ponía en



en conocimiento de la Corporación para que esto acuerde lo que crea oportuno ante tal afluencia.

Penetrados los señores asistentes de todo lo consiguiente por el Sr. Alcalde acuerdan unánimemente que tan pronto como se recalen fondos se remita la mayor cantidad posible toda vez que ahora no hay fondos para tales atenciones. No teniendo otro asunto de que tratar de orden del Sr. Ayuntamiento se levantó la sesión firmando el presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico:

Yo Pascasio Mendez *Secretario*

Francisco Pruz Manuel Gorrion

Juan José Lopez

Diego Vargas

Fran<sup>c</sup>z Cordero

Tabino Gomez

José Sanabria Diego Salquero

El Secretario  
Eusebio Carrasco

Ordinaria del día 23 de Diciembre de 1931.

Sin efecto por falta de  
minutos de Concejal y no  
haber asunto de que tratar



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

El Alcalde  
Yo Pascasio Mendez

El Secretario  
Eusebio Carrasco



Ordinaria del día 4 de Enero de 1932

Presidente

Don José Nazario Mendo Vaquezanos

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mendo
- " Francisco Cruz Mendo
- " Celestino Vellacino Diaz
- " José Sanabria Carrasco
- " Manuel Benito Mendo
- " Manuel Conca Alvarez
- " Celino Jimen Taboada
- " Diego Salguero Corbacho
- " Diego Vaquez Lima

En el Valle de Santa Ana a  
cuatro de Enero de mil nove-  
cientos treinta y dos, reunido  
en la sala Capitular los señores  
del margen bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don José  
Nazario Mendo Vaquezanos  
al objeto de celebrar la ordinaria  
de este día previo convocatoria  
al efecto.

Declarada abierta  
por la presidencia a manifestar  
que en virtud de acercarse  
la época del alistamiento  
de los mozos para el cumplimiento  
actual, se estaba en el caso de  
acordar el día en que ha de  
verificarse, por otra parte  
la crisis de trabajo ha llegado

a un extremo lamentable, ayer se han llegado  
a la puerta del ayuntamiento un gran número de  
oberos pidiendo trabajo lo que pone en conoci-  
miento de la Corporación para que esta acuerde lo  
que crea más conveniente.

Penetrados los señores  
asistentes de todo lo consignado, acuerdan  
por unanimidad, que el alistamiento sea el  
próximo domingo de once y respecto a la  
crisis obrera que se ponga en conocimiento  
del Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia  
la situación por que atraviesan estos mozos al  
objeto de ver el medio de recatar de los poderes  
públicos algún medio de colocación para ellos y  
que el Sr. Alcalde y Concejales Sr. Salguero vayan a Badajoz tal  
fin





Yo teniendome otro acuerdo de que tratar de orden del  
Sr. Presidente se levantó la sesión firmando la  
presente Acta los señores asistentes de todo lo cual yo  
Secretario certifico:



José Pascasio Méndez Francisco Prus

Franco Cordero e Spangar

Tabino Gomez

Antonio Villalbo

Mmanuel Ferrón

José Sanabria

Diego Salguero

Diego Vazquez

El Secretario

Emilio Casanova



Ordinario del día 11 de Enero de 1932

Presidente

Don José Francisco Múder Vazquines

Autores Concejales

Don Francisco Cordón Múder  
 " Francisco Cuir Múder  
 " Celestino Vellarino Star  
 " José Sanabria Carrano  
 " Manuel Serón Múder  
 " Manuel Conca Alvaer  
 " Sabino Gómez Salgual  
 " Diego Salgueiro Cortaado  
 " Diego Vazquez Lima

En el Valle de Santa Ana a una de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunido en la sala Capitular los señores del ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don José Francisco Múder Vazquines al objeto de celebrar la ordenanza de este día previa convocatoria al efecto,

Declarada abierta por la presidencia se manifestó que en virtud de haberse efectuado en el domingo último el abito minuto de los mozos que constituyen el actual cumplimiento

u estate en el caso de designar a los dos padres de los mozos que han de declarar sobre la solvencia o insolvencia de los que hayan de solicitar privilegios de primera clase, en el actual cumplimiento y en los expedientes de continuación de privilegios de primera clase de las sesiones anteriores.

A continuación y de orden del Sr. Presidente el Infrascripto Secretario dió lectura a varias comunicaciones y oficios recibidos en la sesión anterior la cual no tiene asuntos urgentes de que tratar. Acto seguido el Sr. Alcalde hace uso de la palabra y dice: Que con motivo de los sucesos ocurridos el día tres del actual en la demora de la Margarita con varios vecinos de esta para lo cual habían venido, fueras concurridos de la Guardia Civil; y habían pagado varias facturas,



de Antequera que importaban doscientas noventa pesetas  
segun ordenes que habia recibido del Sr. Capitan, y  
Sr. Gobernador Civil.

Reunidos los señores asistentes de todo lo conguado  
acuerdan por unanimidad, nombrar a los padres de los  
moros del actual remplazo numerados

y aceptar los pagos verificadas por el Sr. Presidente en  
los viajes hechos por la Guardia Civil y que pasan al  
capitular de imprenta

Insistiendo otro asunto de que trata de orden  
del Sr. Presidente se levanta la sesion firmados lo  
presente acto los señores asistentes de todo lo conguado



El Secretario

Manuel Mendez Francisco Cruz

Manuel Gomez

Francisco Cordero

Salvino Gomez

Antonio Ferrero

Jose Sanabria

Diego Salguero

Diego Vazquez

El Secretario

Emilio Canario



Extrordinaria del día 15 de Enero de 1932

Señores Presidente

Don José Mariano Mendo Verguianes

Señores Concejales

- Don Francisco Cordero Mendo  
 " Francisco Cruz Mendo  
 " Celestino Villanino Díaz  
 " José Sanabria Canano  
 " Manuel Benito Mendo  
 " Manuel Couca Alvarez  
 " Saturno Gomez Sabugal  
 " Diego Salguero Cortado  
 " Diego Varquer Lima

En el Valle de Sta Ana a  
 quince de Enero de mil  
 novecientos treinta y dos,  
 reunidos, en la sala capitu-  
 lar los señores del margen  
 bajo la presidencia del Sr.  
 Alcalde Don José Mariano  
 Mendo Verguianes al objeto  
 de celebrar sesión extraordi-  
 naria previa convocatoria  
 al efecto con expresión del  
 Asunto.

Declarada abierta por la  
 presidencia se manifestó  
 que estando en vigor la  
 ley electoral de 1908 previn  
 algunas modificaciones  
 era necesario proceder  
 en este día a la formación  
 de la lista nominal de  
 los señores que componen

este Ayuntamiento y en su defecto número de con-  
 mayores contribuyentes, vecinos de esta que tienen  
 derecho a votar Compromisarios para la elección  
 de Senadores según previene el artículo 25 de la Ley de  
 3 de Febrero de 1877.

Ordo lo expuesto por los señores concurrentes,  
 acuerdan traer los respectivos repartos de contri-  
 bución directa y matricula para proceder a la  
 formación de la lista indicada.

Presentados dichos documentos, se dá principio a  
 conseguir el número y nombres de los señores a  
 quienes la ley concede el derecho expresado dando  
 el resultado que a continuación se expresa.



## Señores del Ayuntamiento

---

Don José Mariano Mender Varguianes  
" Francisco Corduro Mender  
" Ignacio Oribe Mender  
" Juanino Sañudo Cortacho  
" Celestino Vellaino Giar  
" José Sanabria Carrero  
" Manuel Ferrón Mender  
" Manuel Correa Alvarez  
" Sabino Gómez Sabugal  
" Diego Sabino Salguero Cortacho  
" Diego Vazquez Lima

---

## Mayores Contribuyentes

---

Don Archino Sañudo Cortacho  
" José Cortacho Romero  
" Manuel Macías Salomo  
" Sabino Oribe Mender  
" José M<sup>a</sup> Poto y Jencia  
" Victoriau Hernandez Cordero  
" Manuel Conyo Caballo  
" Fomas Carrero Caballo  
" Sabino Jimenez Blanco  
" Gabriel Cortacho Benmejo  
" Diego Salguero Mender  
" Manuel Campillo Mender  
" Juan Hernandez Sañudo  
" José Fortino Blanco  
" Antonio Salguero Cortacho  
" Francisco Hernandez Benmejo  
" Genetrio Benmejo Fortino  
" Gabriel Antezquera Cortacho



- Don José Cortacho Bermejo  
 " Claudio Sánchez Cordeiro  
 " Francisco Torrea Carrasco  
 " Gabriel Cortacho Romero  
 " Crisanto Agudo Cortacho  
 " Manuel Sánchez Caballo  
 " Victoriano Bermejo Hernández  
 " Francisco Cortacho Salguero  
 " José Méndez Antezuer  
 " Juan Labrador Viegas  
 " Manuel Salguero del Crin  
 " Ildefonso Viegas Juncal  
 " Salvo Hernández Bermejo  
 " Antonio Torrea Carrasco  
 " Bonifacio Torrea Carrasco  
 " Diego Sánchez Cortacho  
 " Ramón Méndez Cuenyulido  
 " José Joaquín Juncal Méndez  
 " Manuel Méndez Mesa  
 " José M<sup>te</sup> Bermejo Cortizo  
 " Francisco Alao Morato  
 " Leopoldo Hernández Bermejo  
 " Juan Cortacho Bermejo  
 " Antonio Cortacho Bermejo  
 " Amadeo Méndez Caballo  
 " Manuel Rubio Viegas

Terminada la precedente operacion se acuerda  
 remitir copia de indicada lista bajo atento  
 oficio al Excmo tenor Gobernador Civil de  
 la provincia para si a bien tiene ordenar  
 su insercion en el Boletín Oficial de  
 la provincia segun está prevenido.

Pro terminados otros



Acuerdo de que tratar de orden del Señor Presi-  
dente se levantó la sesión firmando lo  
presente Acta los señores asistentes de  
todo lo cual yo como Secretario certifico



Mre Mariano Mander

Francisco Lora

Francisco Cordero

José María Carral

Jabino Gomez

Celso V. Ribero

Manuel Ferrón

José Sanabria

Diego Salguero

Diego Márquez

El Secretario

Emilio Carrasco















